



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

26 de marzo de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**", "**Grupo MASMOVIL**" o la "**Sociedad**").

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de MASMOVIL, celebrado en el día de ayer 25 de marzo de 2020, ha decidido por unanimidad posponer *sine die* la celebración de su Junta General de Accionistas ante el avance de la enfermedad denominada "Covid-19" con la finalidad de garantizar la seguridad sanitaria de sus accionistas, empleados y colaboradores, así como asegurar su desarrollo con todas las garantías, y ello al amparo y dentro de los límites del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

El Consejo de Administración decidirá la convocatoria una vez se den las condiciones de seguridad deseables, y así lo confirmen las autoridades competentes.

Madrid, 26 de marzo de 2020

D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado
MASMOVIL IBERCOM, S.A.